

26614 - Fundamentos de literatura española

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26614 - Fundamentos de literatura española

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura tiene como objetivo, por un lado, iniciar al alumno en el estudio teórico de la Literatura, para que pueda no solo comprender y describir su naturaleza, sino también reconocer sus características formales, temáticas, estructurales y discursivas; y, por otro lado, ofrecer al futuro maestro instrumentos específicos para el análisis y comprensión de los textos literarios en su marco genérico y en su contexto histórico y cultural.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, al superar esta asignatura, demuestra los siguientes resultados:

1. Argumenta el concepto de Literatura y explica las dificultades de su delimitación, así como enumera y describe los distintos componentes del hecho literario.
2. Reconoce y clasifica los recursos creativos de la Literatura de acuerdo con su naturaleza y su función, con especial referencia a los textos españoles e hispánicos.
3. Describe los rasgos más relevantes de los distintos géneros y reconoce la adscripción genérica de los textos literarios españoles e hispánicos.
4. Analiza los componentes de la obra literaria y valora la pertinencia y relevancia significativa de los recursos literarios en textos literarios españoles e hispánicos.
5. Emplea las fuentes de conocimiento y referencias fundamentales para el aprendizaje de la Literatura y la iniciación en el trabajo científico sobre la materia.

3. Programa de la asignatura

Definición y fronteras de la Literatura.

Criterios para determinar los rasgos de la Literatura.

Funciones de la literatura.

El hecho literario: la literatura como acto de comunicación.

Perspectivas de estudio del hecho literario: de la Estilística a la Ecocrítica.

Figuras retóricas y otros recursos de la lengua poética.

Recursos fónicos y literarios a nivel morfológico o semántico.

Los géneros literarios. Criterios para la definición de los géneros literarios. Valor y funciones de los géneros literarios, con especial atención al caso hispánico.

Análisis y comprensión de la obra literaria.

El comentario de texto como herramienta didáctica.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades de aprendizaje:

Clases magistrales (30 horas): Explicación teórica de los contenidos del programa por parte del profesor.

Clases prácticas (30 horas):

1. Análisis de materiales destinados a la delimitación y caracterización teóricas del hecho literario.
2. Ejercicios de identificación de técnicas y recursos literarios a partir de fragmentos o textos literarios españoles e hispánicos breves.
3. Proyección de documentos audiovisuales, con sus pertinentes comentarios.

Trabajos (45 horas).

Estudio individual (40 horas).

Pruebas de evaluación (5 horas).

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

A. Una prueba escrita de carácter global, de tipo teórico-práctico. El diferente peso de las preguntas teóricas y las preguntas prácticas guardará proporción con el tipo de actividades desarrolladas durante el curso. La calificación de este examen supondrá un 70% de la nota final.

B. Trabajo vinculado a las clases prácticas. La calificación de este trabajo supondrá un 10% de la nota final.

C. Un control de las lecturas obligatorias. La calificación de este ejercicio supondrá un 20% de la nota final.

En todas las actividades planteadas se valorarán también la claridad en la exposición y la propiedad en el uso de la lengua.

Para aprobar la asignatura, la calificación de cada una de las actividades evaluables debe ser igual o superior a 5 puntos (de 10 posibles).

Los alumnos que opten por la evaluación global realizarán las mismas actividades de evaluación que el resto de los alumnos, con excepción del trabajo vinculado a las clases prácticas.

Los alumnos que se hallen en 5ª o 6ª convocatoria realizarán las mismas actividades de evaluación que el resto de los alumnos, con excepción del trabajo vinculado a las clases prácticas, siendo evaluadas dichas actividades por el tribunal nombrado al efecto por el Área de Literatura Española.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

5 - Igualdad de Género

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas